
Modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal

DECRETO N° 681

FECHA: 28.05.2024

PUBLICADO: 07.06.2024

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 54/100 (\$ 742.427,54.-) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 3 del presente Decreto.

APORTES NO REINTEGRABLES - \$ 742.127,54

ARTICULO 3°.- Amplíese en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 54/100 (\$ 742.427,54.-), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2024.

ARTICULO 4°.- Impútese el importe en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024, en la Partida Presupuestaria que se denomina "PARQUE CENTRAL", bajo el Código 0.7.90.02.05.08.61.24 OP, en la cual se imputarán los gastos que surjan de dicho presupuesto.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 38. 231.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-